

ALMA LUZ CARREÑO CASTRILLO
ABOGADA TITULADA

MAIL: carrenocastrilloalma@gmail.com

Telfs: 3142209416

Señor:

JUEZ PROMISCOU CIVIL DE CURUMANÍ (CESAR)
E. S. D.

DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA BASADA EN PAGARÉ INICIADA POR AGROPAISA S.A.S. CONTRA JAIME ADOLFO RODRIGUEZ TRUJILLO.

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ALMA LUZ CARREÑO CASTRILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 49.789.796 expedida en Valledupar, abogada de profesión y portadora de la Tarjeta Profesional N°179014 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante, presento ante su Despacho liquidación de crédito:

CAPITAL	INT. MORAT	MENSUAL	DIARIO	DIAS MORA	DIAS CORR	INT CORR	INT MORAT
4.304.200	2,4%	103.300,80	3.443,36	1275	90	309,902,40	9.004.386,40

De lo anterior arroja capital más intereses de plazo y de mora un total de **NUEVE MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE MONEDA CORRIENTE (\$9.004.386,40)**.

Intereses de plazo contados a partir del agosto 25 de 2016 hasta 24 de noviembre de 2016.
Intereses moratorios contados a partir del 25 de noviembre de 2016 hasta el 10 de julio de 2020.

Para lo de su cargo,


ALMA LUZ CARREÑO CASTRILLO
CC. N° 49.789.796 Expedida en Valledupar
T.P. 179014 del Consejo Superior de la Judicatura